



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 1848

APRUEBAN DICTÁMENES EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES Y DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

- **La Comisión de Igualdad de Género y Juventudes aprobó por unanimidad reformas a la Ley de Juventud y de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Baja California**

Mexicali, B.C., viernes 24 de mayo de 2024.- En Sesión de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, fueron presentados proyectos de dictamen, mismos que fueron aprobados por unanimidad de los presentes, respecto a reforma a diversos ordenamientos de la Ley de Juventud y de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California.

La diputada presidenta de la Comisión dictaminadora, cedió el uso de la voz a la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado, para exponer los proyectos de acuerdo y de dictámenes correspondientes para su desahogo y en su caso aprobación.

Se presentó el proyecto de dictamen número 41 correspondiente a iniciativa de reforma al artículo 73 de la Ley de la Juventud, para fortalecer el marco jurídico, a fin de que el Estado informe a los jóvenes los derechos que tienen ante las instituciones públicas y reciban a través de servidores públicos capacitados, la atención, orientación e información respecto de sus derechos en todas las instituciones públicas de la entidad, además de utilizar el lenguaje incluyente.

En segundo lugar, se presentó el proyecto de dictamen número 42 respecto a la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para incluir en el Sistema Estatal a grupos de la sociedad académica y de investigación e incorporar lenguaje inclusivo al cuerpo legal, además establecer para el poder Legislativo y Judicial la labor de informar respecto a los avances en materia de igualdad de género.

En los respectivos análisis se advierte que los textos propuestos por las inicialistas, no se contraponen con ninguna disposición de orden federal o local, no contravienen el interés público y existe simetría entre el diagnóstico presentado en la exposición de motivos y los valores jurídicos y axiológicos que se pretenden tutelar con las reformas, lo que hace que sean procedentes.

Por otra parte, la titular de la Unidad de Igualdad Género del Congreso, Patricia Ochoa, convocó a la primera fase de capacitaciones para la atención de la mujer en Baja California e indicó que existe un programa dirigido al funcionariado de todas las entidades públicas estatales y municipales. Dio a conocer que ya se realizaron dos sesiones y la tercera está programada para el 3 de junio, mismo que será impartido por el INMUJER BC, con lo que se contribuye para generar herramientas estratégicas para fortalecer el trabajo jurídico principalmente.